

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	16 SEP 2022	REG. 1061
FIRMA: <i>Debon</i>	ENTRÓ	12.05

NOTA N° 333 /22.-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA 15 SEP 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

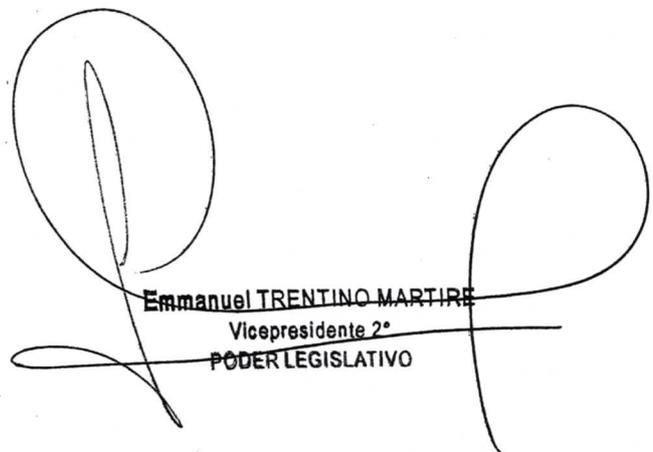
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Mónica del Valle CARDOZO, Legajo N° 1430434300, quien se desempeña en la Dirección de Inclusión, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, Presidente del Bloque F.D.T. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 26 de Noviembre de 2022 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo A. MELELLA  
SU DESPACHO

  
Emmanuel TRENTINO MARTIRE  
Vicepresidente 2°  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE DE TODOS – P.J.

Gobierno de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo		
1111	13 SET. 2022	11:32
2022 - 40° Aniversario de la Gesta Histórica de Malvinas		
folios		
IRMA		

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 198/22  
LETRA: M.N.M.  
Ushuaia, 13 de septiembre de 2022

**SEÑORA PRESIDENTA:**

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican más abajo a los fines de que continúe integrada al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque Frente De Todos - P.J.

Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Solicitud de Adscripción: CARDOZO Mónica del Valle.

Legajo Personal N°: 1430434300.

Lugar de Trabajo: M. D. Humano – Dirección de Inclusión.

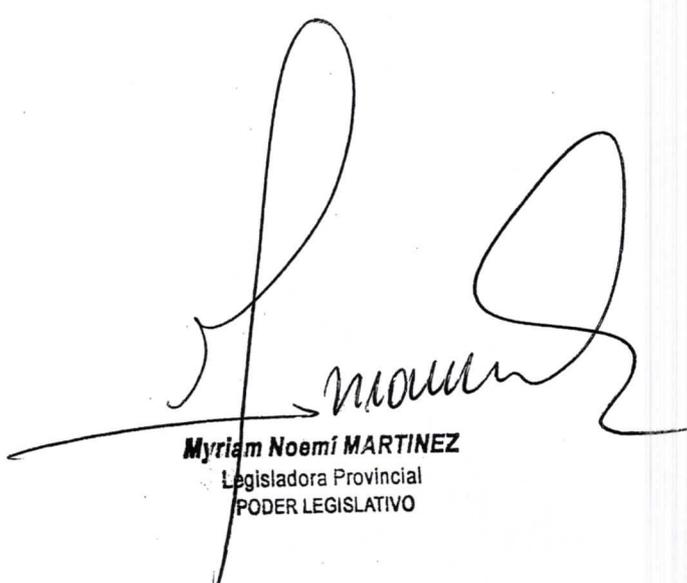
Periodo de la adscripción: 365 días a partir del 26 de noviembre de 2022.

Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la saludo atentamente.

**A la Vicegobernadora y presidenta  
del Poder Legislativo Provincial  
Sra. Mónica Susana URQUIZA**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

  
**Myriam Noemí MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”